

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 194
APRUEBA CONTRATO MONITORES DEPORTIVOS QUE
INDICA.

REQUINOA, 27 de Enero de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 131 de fecha 19.01.2010 que autoriza vía Trato Directo en el Portal Mercado Público la contratación de los Monitores Deportivos que a continuación se indica:

DISCIPLINA FUTBOL

- CELEDONIO MANUEL AREVALO AYALA,
- CARLOS FABIAN AREVALO TORRES
- JORGE EDUARDO ESPINOZA MORALES
- ALEJANDRO GUSTAVO ARROS MIÑO
- JONATHAN ELIAS PINO GUTIERREZ

DISCIPLINA VOLEIBOL

- DIANA LINDSAY ORTIZ VILLARROEL

DISCIPLINA BASQUETBOL

- ROLANDO ANTONIO URZUA DINAMARCA
- MAURICIO ALFONSO ESPINOZA BUSTAMANTE
- PAULA MARCELA PEÑALOZA GONZALEZ

Autoriza emisión de Ordenes de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 142 de fecha 27.01.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de Monitores Deportivos con sus respectivas órdenes de compra del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba Subvención y Programas Municipales año 2010.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contratos de Prestación de Servicios de fecha 25.01.2010, suscritos entre la I. Municipalidad de Requínoa y las personas que a continuación se individualizan quienes cumplirán función de Monitores Deportivos:

CELEDONIO MANUEL AREVALO AYALA, chileno, Monitor de fútbol, Cédula Nacional de Identidad N° 6.078.564-3, domiciliado en Pasaje Lincoyan N° 64, Santa Amalia, Comuna de Requínoa, desde el 20 de Enero al 30 de Junio de 2010, por un monto mensual de \$ 500.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 250.000 los días correspondientes al mes de Enero de 2010, lo que hace un monto total de contrato de \$ 2.750.000 impuesto incluido, quien realizará clases de fútbol en los sectores de requínoa Centro, El Abra, Pimpinela, Los Lirios y Las Cabras. Orden de Compra N° 524634-28-SE10.

CARLOS FABIAN AREVALO TORRES, chileno, Técnico deportivo, Cédula Nacional de Identidad N° 15.123.396-1, domiciliado en Pasaje Fresia N° 85, Santa Amalia, Comuna de Requínoa, desde el 20 de Enero al 30 de Junio de 2010, por un monto mensual de \$ 333.333 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 166.667 los días correspondientes al mes de Enero de 2010, lo que hace un monto total del contrato de \$ 1.833.332 impuesto incluido, quien realizará clases de fútbol en los sectores de Requínoa Centro, El Abra, Pimpinela, Los Lirios y Las Cabras. Orden de Compra N° 524634-29-SE10.

JORGE EDUARDO ESPINOZA MORALES, Técnico deportivo, Cédula Nacional de Identidad N° 15.495.527-5, domiciliado en pasaje San Francisco de Asis n° 27, Villa San Ignacio, comuna de Requínoa, desde el 20 de Enero al 30 de Junio de 2010, por un monto mensual de \$ 88.880 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 44.440 los días correspondientes al mes de Enero de 2010, lo que hace un monto total de contrato de \$ 488.840 impuesto incluido, quien realizará clases de fútbol en los sectores de Requínoa Oriente. Orden de Compra N° 524634-30-SE10.

ALEJANDRO GUSTAVO ARROS MIÑO, Monitor Deportivo, Cédula de Identidad N° 16. 882.472-6, con domicilio en calle Comercio N° 0649, Villa Jardín, comuna de Requínoa, desde el 20 de Enero al 30 de Junio de 2010, por un monto mensual de \$ 133.320 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 66.660 los días correspondientes al mes de Enero de 2010, lo que hace un monto total de contrato de \$ 733.260 impuesto incluido, quien realizará clases de fútbol en los sectores de Requínoa Oriente y los Lirios. Orden de Compra N° 524634-38-SE10.

JONATHAN ELIAS PINO GUTIERREZ, Monitor deportivo, Cédula de Identidad N° 17.139.653-0, domiciliado en Calle Comercio N° 0649, Villa Jardín, comuna de Requínoa, desde el 20 de Enero al 30 de Junio de 2010, por un monto mensual de \$ 44.440 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 22.220 los días correspondientes al mes de Enero de 2010, lo que hace un monto total de contrato de \$ 244.420 impuesto incluido, quien realizará clases de fútbol en Los Lirios. Orden de Compra N° 524634-39-SE10.

DISCIPLINA : VOLEIBOL

DIANA LINDSAY ORTIZ VILLARROEL, Profesora de Educación Física, Cédula de Identidad N° 15.992.100-k, domiciliada en Villa Juan Pablo II, Pasaje Padre Hurtado N° 104, comuna de Requínoa, desde el 20 de Enero al 30 de Junio de 2010, por un monto mensual de \$ 133.320 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 66.660 los días correspondientes al mes de Enero de 2010, lo que hace un monto total de contrato de \$ 733.260 impuesto incluido, quien realizará clases de voleibol en Requínoa. Orden de Compra N° 524634-31-SE10.

DISCIPLINA : BASQUETBOL

ROLANDO ANTONIO URZUA DINAMARCA, Cédula de Identidad N° 14.047.807-5, domiciliado en Villa María, pasaje Inmaculada Concepción N° 73, El Rincón, comuna de Requínoa, desde el 20 de Enero al 30 de Junio de 2010, por un monto mensual de \$ 106.656 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 53.328 los días correspondientes al mes de Enero de 2010, lo que hace un monto total de contrato de \$ 586.608 impuesto incluido, quien realizará clases de básquetbol en Requínoa centro y un taller polideportivo en Villa María. Orden de Compra N° 524634-32-SE10.

MAURICIO ALFONSO ESPINOZA BUSTAMANTE, Cédula de Identidad N° 16.492.124-7, domiciliado en Pasaje Eduardo Correa N° 156, Población 28 de Febrero, comuna de Requínoa, desde el 20 de Enero al 30 de Junio de 2010, por un monto mensual de \$ 106.656 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 53.328 los días correspondientes al mes de Enero de 2010, lo que hace un monto total de contrato de \$ 586.608 impuesto incluido, quien realizará clases de básquetbol en Requínoa centro a jóvenes en situación de vulnerabilidad social. Orden de Compra N° 524634-33-SE10.

AEROBICA Y BAILE ENTRETENIDO

PAULA MARCELA PEÑALOZA GONZÁLEZ, Profesora de Educación Física, Cédula de Identidad N° 14.247.766-1, domiciliada en Pasaje Río Los ipreces N° 5, Valle Central, comuna de Requínoa, desde el 20 de Enero al 30 de Junio de 2010, por un monto mensual de \$ 160.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 80.000 los días correspondientes al mes de Enero de 2010, lo que hace un monto total de contrato de \$ 880.000 impuesto incluido, quien realizará clases de aeróbica y baile entretenido en los sectores Requínoa centro, Las Rosas y Los Lirios. Orden de Compra N° 524634-34-SE10.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/MZS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Secpla (1)

Archivo.-



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)